



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00670605- -UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente **NO-2021-00670591-UNC-ME#FL**, presentado por la alumna María Loureyis TORRES de RONDÓN, DNT N° 95.936.284, solicitando la modificación de sus datos personales en el módulo de gestión académica SIU Guaraní -sistema informático de la UNC- que registra su historia académica.

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que, al momento de ingresar a la Facultad de Lenguas la alumna fue registrada en el sistema informático SIU GUARANÍ con su número de documento de identidad temporario por su calidad de extranjera sin residencia definitiva en el país,

Y que con posterioridad la alumna tras obtener su residencia permanente en Argentina a partir del 05/10/2021 por disposición de la Dirección Nacional de Migraciones N° 173370, solicita la modificación de sus datos personales obrantes en el sistema de autogestión SIU GUARANÍ, adjuntando en prueba al expediente copia de la mentada resolución y de su nuevo DNI.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a la Dirección de Área de Enseñanza la modificación de los datos personales de la solicitante María Loureyis TORRES de RONDÓN obrantes en el sistema informático SIU GUARANÍ, conforme al siguiente detalle: donde dice Tipo y Nro. de Identificación: “**DNT95.936.284**”, debe decir “**DNI 95.936.284**”; y donde dice Residencia: “**TEMPORAL**”, debe decir “**DEFINITIVA**”.

Art. 2º.- Ratificar contenido restante.

Art. 3º.- Comunicar y archivar.

LEF